



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. Así lo establece la ley n° 4109 que esta Legislatura ha sancionado en consonancia con la Legislación Nacional y los Tratados Internacionales en tan delicada e importante materia.

Los niños, niñas y adolescentes como tales tienen derecho a su "...desarrollo pleno..." y corresponde a la sociedad adulta el garantizar el mismo y llevar a cabo todas las acciones que tiendan a dicho noble objetivo.

El Estado cuenta con múltiples instituciones para cumplir con ese fin. Dentro de éstas también son muchas las que cuentan con diversos profesionales de diferentes disciplinas y se especializan en la detección, diagnóstico y derivación al Sistema de Salud o a la Justicia en los casos de violencia pero es necesario incrementar las posibilidades de tratamiento psicológico de los niños y adolescentes.

La constante superación y el mejoramiento de las condiciones para esa atención es sin duda responsabilidad del Estado, tanto de sus agentes profesionales como las autoridades correspondientes pero es y debe ser también una preocupación de las Organizaciones de la misma Sociedad.

Es a través del pensamiento común, del diálogo sincero y comprometido, del intercambio fecundo y fructífero de todos los actores y a partir del reconocimiento y diagnóstico de la realidad que se podrán generar las propuestas de cambios significativos y las transformaciones necesarias que tiendan a ese mejoramiento constante.

Con esa finalidad y esa premisa es que diferentes organizaciones e instituciones de San Carlos de Bariloche (Grupo Encuentro, Colectivo Almargen, Caat 2-3, Cooperativa Laburar, Conciencia, Recreativo 28 de Abril, Caat 5 y 7, Centro de prevención Cumen Ruca, Proyecto de atención a familias vulnerables que ingresan al basural, Consejo local de la niñez y adolescencia) en el marco de la "13° Semana por los derechos del niño, niña y adolescentes" bajo el lema "Defendamos la vida construyendo el futuro a fuerza de ternura" han convocado a la "Mesa de propuestas para atención psicológica a niños, niñas y adolescentes en Bariloche" que se realizará el día 24 de noviembre del corriente en el Estudio Mayor de Radio Nacional de esa ciudad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ante tan loable propósito surgido de aquellos que están en contacto permanente con los conflictos de niños, niñas y adolescente y hecho propio por caracterizadas organizaciones e instituciones de San Carlos de Bariloche, esta Legislatura en su carácter de representante del Pueblo debe apoyar la iniciativa.

Por ello:

Autora: Graciela Moran de Di Biase



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario la "Mesa de Propuestas para la atención psicológica a niños, niñas y adolescentes" que se llevará a cabo el 24 de noviembre del corriente en San Carlos de Bariloche en el marco de la "13° Semana por los derechos de niños, niñas y adolescentes" bajo el lema "Defendamos la vida construyendo el futuro a fuerza de ternura".

Artículo 2°.- De forma.